

ADJUDICACIÓN

Quien suscribe, **MINERVA ANDARCIA R.**, en mi carácter de Directora de Gestión de la Fundación Centro Cultural Chacao, según consta en Acta de Asamblea del Consejo Directivo de la Fundación Centro Cultural Chacao de fecha primero (1°) de febrero de de dos mil trece (2013), actuando de conformidad con la delegación de la atribución para adjudicar en los procedimientos de Consulta de Precios para la adquisición de bienes y servicios hasta por la cantidad de Dos Mil Quinientas Unidades Tributarias (2.500 UT), aprobada según Acta de Asamblea del Consejo Directivo de la Fundación Centro Cultural Chacao de la misma fecha, y considerando: (i) que la oferta presentada cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones de la unidad contratante; (ii) que conforme se desprende del informe de recomendación al realizar el análisis y evaluación de la oferta con base a los criterios establecidos en el pliego de condiciones **Cestaticket Services, C.A**, fue la empresa con mayor cantidad de comercios afiliados a su red y posee una buena oferta con relación al precios y calidad; (iii) la verificación de la disponibilidad presupuestaria; y iv) lo estipulado en el artículo 111 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, según el cual puede otorgarse adjudicación cuando la oferta cumpla con las condiciones de contratación y supere la evaluación respectiva; decide:

PRIMERO: Otorgar la Adjudicación para la prestación del servicio de emisión de beneficio de alimentación y beneficio navideño de los trabajadores de la Fundación Centro Cultural Chacao, a la empresa Cestaticket Services, C.A. Por la cantidad de **Cuarenta y Dos Mil Setecientos Quince Bolívares Con Treinta y Tres (Bs. 42.336,00)**, Impuesto al Valor Agregado.

SEGUNDO: Se proceda a realizar la correspondiente notificación a fin de proceder a realizar los trámites necesarios para la firma del contrato, según lo establecido en el artículo 126 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y el artículo 117 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.

En Caracas a los catorce (14) días del mes de enero de 2016.

, **MINERVA ANDARCIA**
Directora de Gestión
Fundación Centro Cultural Chacao